

Canales de atención

Centro de Contacto al Ciudadano **(601) 7557070**
Línea gratuita nacional **018000185570**
contactenos@cajahonor.gov.co
www.cajahonor.gov.co



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



ST-CER887079



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fueros Armados
para Colombia entera.

Puntos de Atención

Sede Principal Bogotá:

Carrera 54 No. 26-54 CAN.

Cali:

Calle 5 No. 50-03, local 402.

Barranquilla:

Calle 86 No. 51B-51, oficina 104.

Medellín:

Carrera 76 No. 35-36.

Bucaramanga:

Carrera 32 No. 58-41.

Ibagué:

Calle 60 No. 8-31, local 414.

Florencia:

Calle 15 No. 16-47.

Oficinas de Enlace

enlace.ejercito@cajahonor.gov.co

Cel: **3229655012**

enlace.armada@cajahonor.gov.co

Cel: **3229655018**

enlace.fac@cajahonor.gov.co

Cel: **3229654996**

enlace.policia@cajahonor.gov.co

Cel: **3229655019**

¡Tenga en cuenta!

- La antigüedad máxima de construcción del inmueble es de 22 años. Caja Honor, se reserva la facultad de evaluar la propiedad con antigüedad superior.

¡Recuerde!

- La asesoría y los trámites son gratuitos.
- Si presenta la documentación completa, los pagos se realizan en diez (10) días hábiles.
- No necesita intermediarios.
- No firme documentos en blanco, podría ser víctima de estafa y perder su dinero.
- No presente documentos adulterados o simulando un negocio jurídico; se informará al Comando de la Fuerza y conllevará a iniciar la acción penal, disciplinaria o fiscal a la que haya lugar.

Compra de Cartera Hipotecaria

Instructivo para acceder al servicio



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Escanee el código



y conozca más sobre
este servicio.

¿Qué es la Compra de Cartera Hipotecaria?



Es un crédito destinado a comprar la obligación de un crédito hipotecario que el afiliado tenga con una entidad financiera, diferente a Caja Honor.

Beneficios



- Tasas y plazos preferenciales.
- Cuota fija durante toda la vigencia del crédito.
- Descuento por libranza.

Requisitos



- Afiliación mínimo de un año o 12 cuotas aportadas de manera continua.
- Afiliados para administración de cesantías, mínimo 12 cuotas aportadas de manera continua.
- Tener capacidad de pago y endeudamiento.
- No contar con reportes negativos en centrales de riesgo.
- La obligación hipotecaria objeto de la compra de cartera debe estar al día.

Nota: si ya solucionó vivienda con Caja Honor o es Afiliado Voluntario Veterano, no requiere tiempo mínimo de afiliación para acceder al servicio.

Condiciones del crédito



- Cuota fija en pesos.
- Tasa Efectiva Anual (E.A) vigente.
- Descuento por libranza.
- Plazo entre 5 y 15 años.
- Seguros de vida y hogar.

Condiciones del inmueble



- Estar en conjunto cerrado o propiedad horizontal.
- Uso residencial; completamente terminado.
- Antigüedad máxima de construcción: 22 años. Caja Honor, se reserva la facultad de evaluar inmuebles con mayor tiempo de antigüedad, si cumplen con las condiciones técnicas y de mercado establecidas.
- Contar con todos los servicios públicos básicos. (Acueducto, alcantarillado, energía eléctrica; el gas natural será opcional).
- Solo se aceptan limitaciones al dominio exigidas por la Ley. (Afectación a vivienda familiar y/o patrimonio de familia).
- El inmueble objeto de la compra de cartera debe contar con hipoteca de primer grado, abierta y sin límite de cuantía a favor de la entidad financiera acreedora.

Nota: se requiere viabilidad de avalúo técnico y estudio de títulos. (Firmas autorizadas por Caja Honor).

1.

Solicitar Preaprobado

- 3 últimos desprendibles de nómina.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía legible ampliada al 150 %.
- Diligenciar y firmar el formato de autorización de consulta en centrales de riesgo.
- Certificado de la deuda hipotecaria objeto de la compra de cartera no mayor a 30 días.

Nota 1: generación de preaprobado en 5 días hábiles.

Nota 2: debe contar con carta favorable de preaprobado para continuar con la solicitud de producto, con una vigencia de 90 días.



2.

Solicitud de Aprobado

- Formato solicitud de producto créditos de vivienda.
- Desprendible de nómina.
- Formato seguro de vida, incendio y terremoto.
- Avalúo con vigencia no mayor a un año.
- Certificado de Tradición y Libertad del inmueble (parqueadero o depósito) con vigencia no mayor a 30 días.
- Carta emitida por los titulares de la obligación firmada y autenticada con vigencia no mayor a 30 días.
- Certificado de la deuda hipotecaria objeto de la compra de cartera no mayor a 30 días.



3.

Constitución del crédito

- Firma de formatos exigidos por Caja Honor.
- Envío de oferta vinculante a la entidad financiera.
- Carta de aceptación de la entidad financiera.
- Desembolso del crédito.
- La entidad financiera debe enviar a Caja Honor: escritura de venta e hipoteca abierta y sin límite de cuantía, pagaré con carta de instrucciones y nota de cesión.

